



ESTADO 117-21

RADICADO No.	REFERENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CUADERNOS O FOLIOS	OBSERVACIONES
88001-4003-001-2020-00125-00	Ejecutivo	Banco Popular S.A	Margarita Avelita Fox Forbes	18/11/2021	Principal	ENTREGUESE al BANCO POPULAR los depósitos judiciales
88001-4003-001-2019-00285-00	Verbal Sumario de Pertenencia	Nancy Janet Bent Jiménez	Ansuwi Agencia de Viajes y Turismo S.A.S.	18/11/2021	Principal	FÍJESE como fecha y hora para llevar a cabo la Audiencia de que trata el artículo 392 del C.G.P
88001-4003-001-2020-00103-00	Ejecutivo	Pascual Salcedo Rodríguez	Aleyda Cardona Castro	18/11/2021	Principal	AUTORÍCESE al apoderado judicial del extremo activo, doctor BISCKMAR JOSÉ JIMENEZ RODRÍGUEZ, para que retire los dineros que se encuentran consignados por cuenta de este proceso,
88001-4003-001-2020-00114-00	Verbal Sumario de Restitución de Inmueble Arrendado	Yackeline Cabeza Gordillo	Adriana Gutiérrez Morales y Luz Estella Morales Estrada	18/11/2021	Principal	DECRETAR la terminación del contrato de arrendamiento
88001-4003-001-2020-00183-00	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva Nacional de Trabajadores de la Industria Gastronómica Hotelera y Similares COHTRAG	Iván Angulo Pérez	18/11/2021	Principal	ENTREGUESE a la ejecutante, Cooperativa Multiactiva Nacional de Trabajadores de la Industria Gastronómica Hotelera y Similares-COHTRAG los depósitos judiciales
88001-4003-001-2021-00037-00	Sucesión	Katherine Garnica Bent, Nathan Jackson Garnica y Nash Jackson Garnica.	Saulo Iván Jackson Aguilar	18/11/2021	Principal	FÍJESE como fecha y hora para llevar a cabo de manera virtual la audiencia de Inventario y Avalúos
88001-4003-001-2021-00047-00	Ejecutivo	Edificio Bailey Boat P.H	Departamento Archipiélago de San Andrés, providencia y Santa Catalina	18/11/2021	Principal	ORDÉNESE la entrega a la parte ejecutante los depósitos judiciales
88001-4003-001-2021-00138-00	Sucesión	John Edward Hernández Copete y Bárbara Adriana Copete	Zulia Gladys Copete	18/11/2021	Principal	PRORRÓGUESE el término de que trata el artículo 492 del C.G.P. por veinte (20) días más

SECRETARIA: San Andrés, Isla, Diecinueve (19) de Noviembre de Dos mil veintiuno (2021). La anterior providencia se fija en Estado, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00A.M.) Art. 295 del C.G.P.

**ESTEFANIE CAMPILLO CASTIBLANCO
SECRETARIA**